

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONTRATAR EL SERVICIO:
SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO
MASIVO DE LUMINARIAS DE
ALUMBRADO PÚBLICO, REGIÓN DE
ANTOFAGASTA, AÑO 2016 (GRUPO B)**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 02

SANTIAGO, 03 de abril de 2017

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.402 que crea el Ministerio de Energía; en el D.S. 245 de 8 de marzo de 2010 del Ministerio de Justicia, por el cual se concede personalidad jurídica a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; las Leyes N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 y N° 20.882 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016; los Decretos N° 134 de fecha 18 de noviembre de 2015, N° 68 de 23 de mayo de 2016 y N° 108 de 25 de julio de 2016, todos de la Subsecretaría de Energía, los cuales aprueban el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, para los años 2015, 2016 y 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 07 de diciembre de 2016 se publicó en el sitio web de la Agencia, las Bases de Licitación para contratar el servicio: "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, AÑO 2016";

2. Que, las Bases de Licitación agrupó a las comunas de la Región de Antofagasta que fueron seleccionadas por el Ministerio de Energía, en el marco del Programa denominado: "Mejoramiento del Alumbrado Público Municipal en la Región de Antofagasta" en 2 Grupos. El Grupo A: está compuesto por

las comunas de Ollagüe, Sierra Gorda, María Elena, San Pedro de Atacama, Tocopilla y Calama, y el Grupo B: compuesto por las comunas de Taltal y Antofagasta.

3. Que, respecto al Grupo B se presentaron 8 Ofertas, por los siguientes Oferentes:

- 1) SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.
- 2) AHIMCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
- 3) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
- 4) CONSORCIO DOMINION FIERRO SUR
- 5) ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.
- 6) CAM CHILE S.A.
- 7) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.
- 8) ELECNOR CHILE S.A.

4. Que, con fecha 13 de marzo de 2017, se procedió a la revisión de los antecedentes administrativos, conforme se dispone en Acta de Apertura Administrativa de las ofertas presentadas en este proceso licitatorio, y asimismo, con misma fecha, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas en la licitación individualizada;

5. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, entregando como resultado el acta de evaluación de fecha 30 de marzo de 2017;

6. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, propuso Oferta Económica por la cantidad de **\$2.960.237.703.- (dos mil novecientos sesenta millones doscientos treinta y siete mil setecientos tres pesos)** y obtuvo un puntaje final de 93,3 (noventa y tres coma tres) puntos;

7. Que, la oferta presentada por la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.** para el Grupo B, constituye la Oferta de mayor puntaje, conforme los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a la **SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.**, la Licitación Pública para contratación del servicio **SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, REGIÓN DE ANTOFAGASTA, AÑO 2016 (GRUPO B).**

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética www.acee.cl

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo, por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

SSW AB [signature]
SJW/ ABM/ FAG/RSP/ANU
2015-37-2016-37-2016-06-111

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética